5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctor
LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director General Unidad Administrativa Especial Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN
Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2023-061861
Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023 15:54

Radicado entrada 1-2023-100431
No. Expediente 1869/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupos vigencias futuras ordinarias –Funcionamiento.

Respetada doctora:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección : 13-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Cuenta : 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	$24.173.546.338

El cupo de vigencias futuras se autoriza con el fin de amparar la contratación del Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional.

-La Oficina Asesora de Planeación del MHCP emitió concepto técnico económico para la solicitud de cupo de vigencias futuras a través del Radicado No. 2-2023-061083 de 2023.

La autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y su ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, Igualmente, se deberá dar cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

LELIO RODRIGUEZ PABON
Director General del Presupuesto Público Nacional (E)

REVISÓ: Carlos Zambrano Rodríguez
ELABORÓ: Carmen Rosa Ortiz.

Firmado digitalmente por: LELIO RODRIGUEZ PABON
Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

nU+r aN5o eLru Ab7g dTVJ WkfN dE4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co